



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Recepción Administrativa



CIRCULAR No 11

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

ASUNTO: VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2010

CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DERECHO A DISFRUTAR CON OPORTUNIDAD DE VACACIONES SE HACE NECESARIO QUE LA SOLICITUD SE RADIQUE CON DOS MESES DE ANTERIORIDAD POR LOS RECTORES, PREVIA CONCERTACION CON EL FUNCIONARIO, INDICANDO LA FECHA DE DISFRUTE Y AÑO LABORADO QUE LE DA EL DERECHO. A PARTIR DE LA FECHA NO SE REQUIERE DEL CERTIFICADO DE TIEMPO LABORADO EXPEDIDO POR LA OFICINA DE HISTORIAS LABORALES POR SER UN TRAMITE INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN.

TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR 07 DEL 1 DE MARZO DE 2010 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA, LAS VACACIONES CONTITUYEN UN DERECHO DEL TRABAJADOR A RECIBIR UN JUSTO DESCANSO REMUNERADO, POR LO TANTO SE PROHIBIE EL APLAZAMIENTO Y LA INTERRUPCION DE LAS MISMAS.

(Original con firmas)

IRMA LUCY ACUÑA SÁNCHEZ

Elaboro: GESTION DE PERSONAL
CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO/
Profesional Especializado